



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctas., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctas., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.—atrasado 1 ptá.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

#### COMISION REPRESENTATIVA DE HACENDAJOS DE LA BUERTA DE MURCIA.

Depositaria.—Núm. 91.—Anuncio.

Siendo algunos todavía los Sres. Hacendados que están en descubierto por sus cuotas del primer plazo del reparto de 1877 y anteriores, y urgentes las atenciones de esta Comision, se ha acordado por la misma conceder un último é improrrogable plazo de cinco dias dentro del que deberán hacerse efectivas las cuotas en descubierto, personándose al efecto los morosos en las oficinas de la Secretaría de mi cargo establecidas en la planta baja del Ayuntamiento, desde las 9 de la mañana á las 2 de la tarde en los dias no feriados.

Trascurrido este último plazo y segun acuerdo de la misma Comision se exigirá el cobro por la vía judicial.

Murcia 6 de Agosto de 1879.—El Depositario, Alejo Saurin.

#### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos, Direccion general MADRID, OLÓZAGA, 1 (Paseo de Recoletos.)

#### Representantes Subdirectores en esta provincia:

D. Pedro Soler y Roby, Victorio, n.º 5.  
D. Patricio Seiquer, Zanabran, n.º 1.  
8-3

#### LA PAZ DE MURCIA.

Cuando hace poco mas de un año que la amargura producida por la pérdida de una persona querida, tomaba puesto en el sensible corazón de S. M. el Rey, cuando aun no ha cumplido otro del fallecimiento de S. M. la reina doña Cristina, otro rudo golpe ha venido á entristecer á nuestro querido Monarca, con el fallecimiento inesperado de su hermana la Infanta D.ª Maria del Pilar. Con este motivo, á la vez que nos hacemos partícipes del dolor que producen á la Real familia tan repetidos y tristes acontecimientos, pedimos al Supremo Hacedor fortalezca el corazón de S. M. el Rey para sobrellevarlos con la resignacion cristiana que hasta ahora le ha favorecido.

De este suceso, que impresionó desagradablemente ayer á nuestros paisanos, dá cuenta el «Boletín» en los siguientes términos:

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Con el mas profundo sentimiento debo anunciar á los habitantes de la provincia, la para todos tristísima noticia de la inesperada muerte de S. A. Real la Infanta D.ª Pilar, hermana de S. M. el Rey, ocurrida en las aguas de Escoriaza á las 6:40 minutos de la mañana de hoy.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama de las 12:30 de la noche, me da cuenta lo siguiente:

«S. A. la Infanta D.ª Pilar, se halla gravemente enferma en Escoriaza; S. M. el Rey y S. A. R. la Princesa de Asturias, han salido desde San Ildefonso para aquel punto á las cuatro de la tarde.

Los últimos telegramas de esta noche presentan desgraciadamente muy agrada á la augusta enferma.»

Posteriormente, el Excmo. Sr. Presidente del Consejo, á las 8:40, me daba cuenta del fallecimiento ocurrido dos horas antes, y por el ministerio de la Gobernacion se me comunicaba en los siguientes términos esta penosa noticia: «Ministro Gobernacion Gobernadores.—Tengo el sentimiento de participar á V. S. que S. A. la Infanta Doña Pilar ha fallecido hoy á las siete en punto en Escoriaza.

S. M. y A. han llegado á aquel punto á las ocho.»

Creo que toda la provincia sentirá conmi go la desgracia que ha experimentado la familia Real, sufriendo nuevamente y en pocas horas la pérdida de una joven é interesante Infanta, que por su hermosura y discrecion merecia las simpatias de cuantos habian tenido el honor de hablarle y conocerla.

Murcia 5 de Agosto de 1879.—El Gobernador, Mariano Castillo.»

El Alcalde de Molina ha avisado que han sido invadidos de la enfermedad variolosa los ganados de Alfonso Martinez Martinez y Blas Gomariz Salar, moradores en el partido de la Albarda, término de la expresada villa, ocasionada por

dos reses que adquirieron de la villa de Alguazas; y aun cuando el referido Alcalde de Molina, ha tomado las debidas precauciones con objeto de evitar la propagacion del mal, se anuncia en el «Boletín» para conocimiento del público, encargando á la vez á los Alcaldes de los pueblos vecinos al del en que se halla dicha ganadería infestada que ejerzan la mas esquisita vigilancia para indagar la procedencia de las reses que pudieran introducirse en sus respectivos términos municipales y cuidando de que no se destina al consumo público ninguna de aquellas sin que previamente sea reconocida por el inspector de carnes, para cualquier accidente que por impresion pudiera lamentarse.

La Sociedad Escolar Médica celebra sesion mañana á las 5 de la tarde en el Instituto provincial.

Continuará la discusion del tema «Ventajas é inconvenientes del amileno, el cloral, el bicloruro de metileno, el éter y el cloroforino como agentes anestésicos»: hará uso de la palabra el socio D. Antonio Benavente, el que practicará la anestesia en varios animales, con el hidral de cloral, el éter y el cloroforino.

Muy en breve darán principio en esta provincia, los trabajos geodésicos de campo para el enlace de Europa con la Argelia.

Ha sido nombrado Director de estos trabajos, el Coronel graduado Teniente Coronel de ingenieros, D. Joaquin Barruquer y Rovira, á cuyas órdenes lleva cuatro jefes oficiales y ocho auxiliares de geodesia.

Una cuestion se presentó en la última sesion del Ayuntamiento, acerca de la interpretacion de la Ley, á pesar del tiempo que esta rige.

Se trata de si los Regidores que son Tenientes interinos, reemplazan á los efectivos en todo, absolutamente en todo.

Hubo quien opinó porque sí, siendo el Sr. Alcalde de esta opinion, y segun ella, el Teniente interino es presidente, aun cuando para ella no fuera elegido, de la comision que el efectivo presidiera; y que el Teniente interino deba desempeñar todos los cargos que el efectivo y por el carácter de concejal se le confirieron.

Hubo quien se opuso á tan lata interpretacion de la Ley exponiendo que el Teniente interino reemplaza al efectivo en todas las atribuciones que el efectivo tuviera en su distrito, que es donde la tiene independientes del Ayuntamiento y propias; pero que no puede reemplazar al Teniente en la presidencia de las comisiones, 1.º porque estas solo se componen de los individuos elegidos por el Ayuntamiento; 2.º porque los Tenientes no fueron elegidos, segun la Ley, como tales Tenientes sino como concejales, solo que la Ley los concede que en aquellas para que fueren elegidos sean presidentes, sin duda por respeto á la autoridad que representan, lo cual demuestra que no es facultad exclusiva de los Tenientes el presidir comisiones, pues puede haberlas que no tengan ningun individuo que sea Teniente y estén presididas por un Regidor.

Nosotros estamos con esta opinion y en su apoyo presentamos otra cuestion. En la presidencia del Ayuntamiento reemplaza al Alcalde el primer Teniente: si hoy ocurriese esto siendo interino el que desempeña la primera Tenencia y efectivo el que desempeña la segunda, ¿se dejaría este presidir por aquel? Es mas, ¿dejaría el efectivo la Alcaldia al interino? Creemos que no, y en este caso los interinos no reemplazan en todo, absolutamente en todo, á los efectivos, y si solo en la autoridad que como Tenientes y por delegacion del Alcalde ejercen en los distritos de que interinamente se encargan, autoridad que solo se refiere á las facultades que el Alcalde puede delegar de las que le da el art. 114, y las del Gobierno político del distrito, segun los arts. 199 y siguientes.

Por «El Noticiero» y por el «Boletín oficial extraordinario» supimos ayer la sensible noticia de que damos cuenta en otro lugar.

Debido á la galanteria del Sr. Rivora, comandante de la Guardia civil en esta provincia, que accedió á una invitacion nuestra, damos hoy, como lo hacemos en los meses anteriores, relacion de los

servicios prestados por la Guardia civil de esta provincia en el mes de Julio, extractada del estado que se nos remite por la Comandancia.

57 delincuentes y ladrones capturados.  
3 desertores del ejército y armada.  
39 detenidos por faltas leves.

99 en total y 19 armas recogidas.

Servicio rural y forestal.

6 denuncias por hurto de maderas y leñas.

6 idem por corta de árboles y leñas.

6 idem por extraccion de frutos.

23 delincuentes por daños en los montes y frutos.

40 cabezas de ganado cabrio denunciadas por pastar sin autorizacion.

1 idem de mular id. id.

20 denuncias en total y

24 delincuentes aprehendidos.

Convendría que el Sr. Alcalde hiciera porque todos los acuerdos del Ayuntamiento, interin no se suspendan en la forma legal, sean cumplidos. Uno que no se cumple y no sabemos por qué es el publicar la relacion de servicios de la Guardia municipal. Sirva de aviso.

Ha sido nombrado secretario del Gobierno de Huesca nuestro amigo y colaborador D. Eleuterio Llofrin y Sagrera.

Ha sido trasladado á Murcia el jefe de impuestos de la Administracion Económica de Almería D. Ramon Montilla.

En el Excmo. Ayuntamiento de Jaen en su sesion de 26 de Julio, usó de la palabra el regidor Sr. Llauder y abordando la cuestion de subsistencias manifestó que á su juicio debían adoptarse con tiempo ciertas precauciones que evitarán la subida del precio del pan que en ninguna manera guarda relacion con el precio corriente del trigo, pudiendo producir un conflicto en el día de mañana dada la escasez de la presente cosecha.

«El Diario de Almería» ha dedicado un recuerdo poco grato á la memoria de los dias 29 y 30 de Julio de 1873, y al cabecero y á los que le secundaron, los que dice no dejará de maldecir aquella poblacion. El cuadro de aquellos sucesos está pintado con tintas muy negras.

Sobre los efectos de la rabia y obligacion de evitarla, en lo cual nada se hace en Murcia, salvo ligeras y excepcionales temporadas, dice lo que sigue «El Semanario»:

«La Rabia: á nuestra Autoridad Municipal.—El Journal oficial del 4 de Julio contiene el análisis de una relacion de M. Leblac, uno de los veterinarios agregados á la prefectura de policía, sobre las enfermedades contagiosas de los animales domésticos, en el departamento del Sena en 1873. Esta relacion dá sobre la rabia canina detalles interesantes que creemos útil reproducir.

«Los casos de rabia señalados en la prefectura se han repartido del modo siguiente:

Primor trimestre. . . . . 141  
Segundo id. . . . . 175  
Tercero id. . . . . 133  
Cuarto id. . . . . 53

La considerable diferencia entre la cifra del último trimestre y los tres primeros, consiste en las medidas energicas que se aplicaron contra los perros errantes en los meses de Julio y de Agosto. 3,383 perros errantes fueron conducidos á Lonwido en Julio y 1,334 en Agosto. De este número fueron muertos cerca de 4,500. Se mataron además todos los animales mordidos y aun aquellos de que se sospechaba, nada mas, haberlo sido.

Estas energicas medidas produjeron su efecto: en los tres últimos meses del año 1878, se ha reducido el número de los casos de rabia á la tercera parte poco mas ó menos de los trimestres precedentes, continuando este resultado en los primeros meses de 1879.

Resultado de estas cifras, que toda vigilancia es poca con la raza canina, con la cual la raza humana vive en tan estrechas relaciones. Es necesario en efecto, que estas relaciones inevitables, no sean para esta una causa incesante de peligros, y si es necesario dar á los perros cierta libertad en la circulacion en las vías públicas, debe ser con la condicion de que tenga dueño á quien exigir la responsabilidad, lo que garantizará un collar con su nombre y su domicilio, conforme á las prescripciones de las orde-

nanzas de policía que rigen en esta materia.

Estas leyes deben aplicarse al campo lo mismo que en París y demás grandes ciudades: la rabia hace cada año nuevas víctimas, y nunca será excesiva la vigilancia para impedir el desarrollo y la propagacion de esa terrible enfermedad.»

(«Journal de l'Agriculture.»)

Nosotros que dedicamos esta traduccion á nuestro Sr. Alcalde, para que providencie sobre tan importante materia y no de lugar á que una catástrofe horrorosa venga á despertar su autoridad sobre este punto, que es la costumbre por lo visto en todas partes, aquí como en París, llamamos tambien en nuestro auxilio y para conseguirlo á todo el mundo. En vez de creerse nuestros lectores que ni ellos, ni sus familias han de ser mordidos por el primer perro que rabie, figúrense todo lo contrario, que el primer mordido será su padre, ó su hermano, ó su hijo: su egoismo entonces le abrirá la boca para chillar y pedir amparo, y el grito del general egoismo valdrá por sus efectos tanto como la virtud de la prevision de que Dios nos ha privado.»

Sobre el mismo asunto dice tambien lo que sigue «El Comercio»:

«Sr. Alcalde, la hidrofobia de la raza canina es un mal de gravedad en todas partes, y especialmente en las poblaciones; V. S. por el cargo que ocupa, es el llamado á ordenar se efectúe por los guardias municipales cuanto sobre el particular se preceptúa en el bando de buen Gobierno; y como pesan sobre V. S. tantos y tan delicados asuntos, no es difícil que se le haya olvidado un extremo que interesa mucho al vecindario. Semejante suposicion, nos obliga á recordárselo para que provea lo que estime más conveniente.»

#### VARIETADES.

#### PRIMERA CORRIA DE TOROS EN CARTAGENA.

Poco sus voy á decir der espectáculo que he tenido el gusto de ver en Cartagena el día 2 de Agosto de este mes año; pero no quiero que los que salian queaco de la Parfa Taurina sin vellos, no sepan la verdad monda y lironda como nuestro padre nos enseña, y no se crean de bolatines ú malos suprefijos; á mas de que tengo orden de D. Periquio de arrecoger tiquios los papeles pinchaos de artileres y encobanarlos á mo de softama.

Embutio en un vagon der tren, prensao como una sardinetá, entre una seforita que le hician Maria Pita y el hijo del tio Rosas, llegué á Cartagena. En er momento en que me desahé, me juí á el mar y me tiré un clabao, (queandome ántes como nuestro piere Adán) por lo que enfurruñao un ministro de un arcarde mu roto que me ijeron que hoy desgoberna á Cartagena, se empeñó en llevarme á la prrera, porque ijo que había dao un espectáculo: mas habiéndome irigio á un señorio que tí mucha mano, me ejaron libre y sin costas y me juí á la plaza, ande en cuanto entré y me asenté vide á la musica tocando una tocata que hien se llama Sta. Rita; y ar ratiquio, y después de arrecoger der suelo de la plaza dista los papeles de jumar, pa devitar una esgracia, pasó lo que van ostés á sabel.

A las cuatro y media en punto se presentó el Mona el Gitano, montao en un caballo y disfrazao de menestril antiguo; arto seguío salió la cuadrilla de toreros yendo alante un tar Cara-ancha y er Gallo; le saludaron al Presidente y se jueron los picaores á ponerse en sus sitios, sigun dijo un churibito que había allí ceras.

Cabrerito hien que se llamaba el primero y era de el Sr. de Sallito; de pelo negro, panzi-blanco, grande y bien colocado; tres pullazos tomó de un tal Rubio, á su cuidao Cara-ancha y er Gallo, perdiendo el caballo; dos marronzos y dos pinchazos le propinó Baston, al quite Galliquio; y tres arañazos der tio Malmira (er que picaba en burro) estando á su lao y defendiéndole Cariqui-ancha y er Gallo.

El Barbi le puso dos pares de banderillas cuarteando y Manuel Campos á Cara-ancha (como le icen) par y medio de igual suerte; Cara-ancha que era el encargado de darle mulé, lo hizo después de cuatro naturales, tres con la erecha, siete por encima de la cabeza, tres cambios y dos medios pares, de un pin-

chazo á volapiá bajo, y una de igual modo y atravesada.

El toro fué blando y sintió que le pegaran.

El segundo era Manchonero; castaño, mojino, meano, bien puesto; el Rubio le encisao cuatro pullazos á cambio de un crismazo, Baston cinco, con caída y burra muerta.

El Primito le adornó el morrillo coñi par y medio, y Budan con un par cuarteando; saliendo arrollado de la suerte.

Gallito le enderezó una softama al Presidente y se jué á buscar á Manchonero al cual le endirgó cuatro pasés por encima de la cabeza, tres naturales y tres con la erecha, y de una regular y dos pinchazos traseros y bajos lo dejó bueno para mechoa.

El toro se hizo de sentio, resurtando, que segun decía un señor de Perin, que llevaba sombrero de copa de arta, baston y corbatin encarnao, había sio malo dunde que nació.

El tercero le conocian por Carneruor; cárdeno claro y bien puesto; er Rubio le acarició cinco veces, cayendo en dos y matándole un caballo; Cara-ancha lo salvaba de los percances.

Baston le arimó la llamaera tres veces, rodando por el suelo una, á cuyo favor corrió Gallito con el capote en la mano. El tio Llaveró le tiró cuatro mietos con la garrocha, dándole á este dos barquinazos y perdiendo el burrucho; el tio Malmira mojó dos veces, pero el toro le tuvo aprension á la tíaia.

Pedro Campos le banderilleó con un par cuarteando y Barbi le cogió otro par, después de una salida falsa. Tásó á manos de Carita que le entretuvo con dos naturales, dos con la erecha y tres por encima de la cabeza, rematándolo de una regular á volapiá.

El cuarto, Grullito, cárdeno oscuro, bien puesto, bragao; Llaveró le acarició cuatro veces, á su cuidao el Gallo, pero no le pudo evitar dos batacazos; Canalejas llevó dos caídas y le mataron dos flamencos, á los quites Cara-deancho; Malmira lo rascó una vez.

El Primito le puso dos pares de palitos cuarteando y Baden uno y medio de igual suerte.

Gallito le pasó de mula, con tres naturales, tres con la erecha y nueve por encima de la cabeza, dándole un buen pinchazo y una baja y algo tendida, ayudando á meterle el estoque Manuel Campos desde la barrera.

El quinto, Media Luna, castaño, oj-lao, bien puesto, bragao y de libras; Llaveró le acarició dos veces, matándole un caballo; Canales le sonó tres pullazos á trueque de dos caídas y arengao fuera de combate, dos de Baston con talegazo y caballo muerto, y una caída de Malmira con caballo muerto (sin picar), al quite los triperos. Cara-ancha y Gallito estuvieron retozando con el toro cuanto quisieron, porque como decía el do Perin era mu noble.

Lo banderillearon los mataores haciéndolo de piston pasao, quieroi ic, que cuando metió los brazos el señor de Ancha-carrá estaba ya en el rabo. Tambien hizo la pamema de la silla.

Después cogió los trastos y brindó la muerte del toro á los señores del chi-quero, yendo después á recojer una espá con la empuñaura de prata á un parco en que había un tio muy gordo.

Dejó el estoque que llevaba y dándole tres naturales, tres con la erecha, y dos en reondo, le enderezó una regular descabellándolo á la primera.

El sexto era Calcetero, y de pelo negro, bragao y meano. Canales le rascó cuatro veces, Llaveró cinco, perdiendo en la refriega un arencon y dando tres caídas; Malmira le acarició otras tres sin consecuencias.

Pedro y Manuel Campos le engalanaron con dos pares de reiletos, cuarteando el primero y al sesgo el segundo.

Gallito lo remató como pudo después de brindarlo al tendio de sol, no metiéndome en mas promonores.

En resumen: la corria buena. Los espadas, regular Cara-ancha, poco afortunado Gallito.

Los picadores mal, excepto el Rubio que debía cortarse la coleta.

Los banderilleros, regularcillos.

La presidencia, bien.

El servicio de caballos y plaza, bueno.

Entrada, regular.

Cadáveres difuntos de caballos, 18.

#### Estudio sobre la literatura

EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

Premiado en los Juegos Florales.

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

**El Tiempo** está en un error; el ministerio de Fomento no ha adoptado, que sepamos, esas oportunas disposiciones de que nos habla el colega en favor de la agricultura.

La riqueza agrícola sigue en mal estado. Ni se ha desarrollado ni su perfeccionamiento ha llegado al grado que supone **El Tiempo**, y es más, de continuar en el ministerio de Fomento el señor conde de Toreno, perdemos las esperanzas de toda mejora que pudiera realizarse. Esto por un lado. Por otro, los agricultores no pueden adelantar mientras las contribuciones sean tan excesivas, porque todo el dinero que emplean en satisfacer las pesadas cargas del Erario, creadas últimamente, les hacia falta para comprar maquinarias y aperos indispensables, y que de tanto provecho sirven en las naciones donde la agricultura ha llegado a su mayor grado, y donde la protección a la misma no es una farsa: pero mientras nuestros labradores no obtengan una protección directa y eficaz, mientras hayan de tomar prestado un pequeño capital con gravosos réditos, mientras las gabelas que pesan sobre el elemento tierra no desaparezcan, crea **El Tiempo** que todas las determinaciones que se tomen son inútiles.

Segun tenemos entendido, el señor gobernador civil de Valladolid ha hecho juiciosas observaciones a varios Ayuntamientos que han solicitado autorización para dar corridas de novillos, excitándoles a que en lugar de invertir grandes sumas de dinero en dichos espectáculos, creasen cajas de ahorros con que poder atender a las perentorias necesidades de los labradores en años de malas cosechas. Merece nuestros mas sinceros plácemes el gobernador de Valladolid por esta medida que habla muy alto en favor de la civilización.

Siga el Sr. D. Perfecto Arnaiz por este camino; los pueblos se lo agradecerán y su conducta será imitada por otras autoridades.

**La Epoca** dice que el redactor del artículo «Luz, mucha luz,» no fué empleado de Hacienda en 1873 y 74.

Lo parecia, pero no tenemos inconveniente en hacer constar que el redactor del artículo no es el otro redactor.

La situación del vecino reino de Portugal no es invidiable.

La prensa teme que se desarrolle instantáneamente un movimiento político de fatales consecuencias para el porvenir del reino lusitano. El **Diario de la Mañana** dice que se conspira, y los agentes del Gobierno son los que mas se agitan en este sentido.

Presenta el estado de las cosas en mala situación, y hace una pintura, exagerada a nuestro entender, de la agitación política de Portugal.

Otros colegas, entre ellos **O Progreso**, aunque conviene en que la situación no es buena, no cree que la revolución sea tan inminente.

Todo hace suponer, pues, que las próximas elecciones sean reñidísimas.

Para que vean nuestros lectores si estábamos en lo cierto cuando manifestáramos que se habia nombrado una comisión de apremio contra el banquero Sr. Sabater para garantizar el pago de cierta letra cobrada en el Tesoro, copiamos el siguiente interesante párrafo de **El Diario Español**:

«A pesar de lo que publicamos en otro lugar, copiado de **El Tiempo**, respecto de haberse cobrado dos veces el importe de unas letras del Tesoro por valor de 40.000 duros, parece que el ministerio de Hacienda, despues de haber oido a la Asesoría, y de acuerdo con la misma, ha condenado al Sr. Sabater al reintegro de 40.000 duros, habiéndose tomado ya por la Administración económica de esta provincia las medidas convenientes para hacer efectivo dicho pago, aunque hasta el día no han dado resultado.»

Este es un asunto de muchas consecuencias, de mucho ruido y que ha de dar no pocos disgustos.

Dice **La Epoca**:

«Ha declarado ya la dirección de la

Deuda si son ó no legítimas las facturas de cupones de subasta llamadas al cobro el 24 de Mayo último, y cuyo pago se aplazó hasta que se practicara un minucioso reconocimiento que atestiguará su legitimidad de un modo indudable? El tiempo no es lo que ha faltado, pues cincuenta días son suficientes para averiguar cosas tan difíciles. Ahora se nos dice, y no podemos creerlo, que ha principiado a formarse un expediente cuyo término, segun la costumbre tradicional española, no marchará a gran velocidad.

Llamamos sobre este asunto la atención del director general de la Deuda, y especialmente la del ministro de Hacienda, para que imprima a la tramitación el impulso que la equidad exige, amparando en su derecho a los tenedores que habiendo adquirido sus carpetas con todas las formalidades necesarias, aguardan el acuerdo de la dirección para hacerlas efectivas en las cajas de la misma ó repetir contra los vendedores, reintegrándose por este medio de su desembolso.»

El apercibimiento del colega es justo y oportuno.

Hace falta que haya mas actividad, pero por desgracia nunca se toma ninguna disposición.

Hará tres ó cuatro días que la misma **Epoca**, apremiada para que explicara á qué contratos están ó han estado afectos los consabidos once mil millones de reales, contestaba que dentro de pocos días el ministerio de Hacienda podria contestar ámplia y satisfactoriamente.

¡Dentro de pocos días! ¿Y qué contabilidad se lleva entonces, que que no se sabe al minuto?

Esto es equivalente á lo que decía el Sr. Orovio poco há en las Cortes: «Pues mas falsificaciones ha habido en otro tiempo que ahora.» ¿Y esto osa un ministro producirlo como argumento?

De un curioso artículo publicado por el periódico inglés **The Wine Trade Review**, sobre todo lo ocurrido en el seno de la comisión parlamentaria presidida por Mr. Cartwright, se desprende que los intereses españoles y portugueses no han tenido otros representantes que los Sres. Cosens y Fenerheerd, quienes ni aun eran intérpretes de aspiraciones nacionales, ni iban revestidos de una misión propiamente oficial, sino que fueron á abogar, el primero, por los vinos de Jerez, y el segundo, por los de Oporto. Aseguraron, sin embargo, ante la comisión, que España y Portugal harian concesiones á Inglaterra si se estableciese un derecho uniforme de un chelín por gallon para los vinos que no llegasen á 38 grados.

La delegación francesa pretendia mas, pues uno de sus miembros, Mr. Mallet, propuso que se rebajasen los derechos á cuatro peniques sobre los vinos ordinarios franceses, si bien Mr. Lalande, presidente de la Cámara de Comercio de Burdeos, se daba por satisfecho con seis peniques para los vinos inferiores á 26 grados, con lo cual estaba tambien conforme el representante del **Herald**, Mr. Teissoniere, aunque queria que la rebaja á la mitad se extendiese á todos los vinos. Mr. Raoul Duval pretendió que á los caldos procedentes de los distritos centrales de Francia solo se impusieran tres peniques. Además de estas delegaciones, las habia tambien australianas y del Cabo, las cuales pedian reduccion en los actuales derechos, y esto es muy importante, porque se trata de intereses de las colonias inglesas, que para el buen éxito de las gestiones coinciden en deseos con los de España, Francia y Portugal.

Los representantes de los destiladores rebatieron las pretensiones de todas las delegaciones citadas, manifestándose recelosos de que la rebaja de derechos favoreciera la fabricación fraudulenta de alcoholes.

En las discusiones hubo de todo, hasta argumentos prácticos, como el que empleó el representante de Portugal, Fenerheerd, escanciando á los individuos de la comisión inglesa un excelente vino de Oporto, mientras les demostraba que solo podrian beberlo como aquel rebajando los derechos. Entre los comerciantes ingleses de vinos, hubo tambien defensores de la rebaja de derechos, y entre ellos uno que, asegurando que su misión consistia en vender buen vino á 10 peniques la botella, observaba que muchos de sus clientes lo tomaban como

medicina prescrita por el médico para curar los desarreglos del estómago. Los franceses se contradecian unos á otros, porque cada cual defendia el interés de su comarca.

En resumen, la comisión parlamentaria, despues de oír hasta á los cerveteros, que son enemigos de la importación del vino, no se atrevió á proponer una solución concreta, si bien indicó que debia elevarse la escala hasta un limite superior al de 26 grados con el derecho de un chelín, dejando la fijación de ese limite á discreción del Gobierno, así como la del recargo que debia imponerse á los vinos que pasasen del grado establecido, y reservándose proponer un derecho mas bajo sobre los caldos que no llegasen al tipo medio.

Segun el periódico á que nos referimos, teme el Gobierno inglés que la reducción de derechos produzca una baja en los ingresos.

¡Y todavia hay periódicos que esperan que Inglaterra cederá!

Como no sea indirectamente, y esto andande el tiempo, no de presente, por favorecer los vinos de Australia y el Cabo, no se logrará nada; pero para entonces preparémonos á recibir una inundación de vinos, como ahora de trigos, de los Estados Unidos.

Dice **La Epoca**:

«El Acta va á publicar la historia de la Deuda española desde 1868 hasta el día; es decir, que recordará la negociación llevada á efecto con la casa Rostchild por decreto de 23 de Noviembre de 1868, importante 1.290 millones de reales; el empréstito con el Banco de Paris, al cual se aplicaron 1.015 millones en Deuda interior y 3.072 en Deuda exterior; la emisión autorizada por real decreto de 22 de Agosto de 1871, que ascendió á reales 1.964.720.000; el empréstito de 1.000 millones de reales efectivos, llevado á cabo por suscripción pública en Octubre de 1872, y que produjo la emisión de reales 3.296.872.000.

El estimable colega hablará tambien: 1.º de los valores emitidos y entregados al Tesoro para garantía de contratos, que ascendian en 1874 á 2.908 millones de reales, y á los cuales hubo que agregar, en virtud de los decretos del Gobierno de la República de 11 de Enero y 31 de Marzo de aquel año, 5.000 millones; 2.º de la Deuda consolidada, interior y exterior, a lleada durante esos diez años á empréstitos y negociaciones, que ascendió á 11.900 millones de reales; la aplicada á obligaciones de la Caja de Depósitos á 2.505 millones de reales; los bonos del Tesoro á 3.500 millones de reales; los billetes del Tesoro aplicados á enjugar la deuda flotante á 2.985 millones de reales, y 3.º de las emisiones, que en 1868 excedieron de 3.700 millones; en 1869 de 5.900; en 1871 de 1.300; en 1872 de 3.290; en 1873 de 1.650, y de 6.000 en 1874. Total 21.800 millones de reales en números redondos.»

Leeremos con sumo gusto el trabajo del colega, pero creemos que deberia ser otro el origen de esta estadística. Porque de aquellas partidas que se destinaban á la policía para el ejército, de la dación de cuentas de las comisiones en el extranjero, de los valores de numeración borrada de la serie E y de varias otras menudencias, es difícil que un periódico pueda presentar un cuadro exacto?

Hé aquí una noticia que dice mas que un libro:

«El maestro de una de las escuelas públicas de dicha población (Málaga), ha aplicado al Ayuntamiento que pase á su domicilio una comisión de médicos titulares y reconozcan á una hija que tiene enferma, y si el padecimiento de esta no fuera ocasionado por el hambre, renunciará á su exigencia de que se le abone una de las muchas mensualidades que el Municipio le adeuda.»

«En otra escuela, establecida tambien en la misma ciudad, el maestro exige un ochavo semanal á cada niño á fin de atender á los gastos de escritorio y otros materiales.»

¡¡Dichosa Málaga!!  
¡Siempre está Málaga dando que hablar por el estilo!

La prensa democrática no solo está desunida, sino que está escandalizada.

**El Globo** escribe hoy un artículo furioso contra un cofrade suyo, titulándole **Una pilada de La Unión**. Otro colega da á entender que los posibilistas están **chillados**: Y no falta quien llama **organillos de la Babel democrática** á los periódicos de doctrina mas avanzada.

Por este camino jamás llegarán á entenderse.

## Noticias generales.

La **Gaceta** del 2 publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Guipúzcoa y el juez de primera instancia de San Sebastian, sobre designación de puntos para parada de coches.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos indultando del resto de pena á José Vigo Piñero, Pedro Tuxelos Vigo, José Pacheco, D. Ramon Regueiro Linares y Leon Patricio Cortés.

—Resoluciones adoptadas por este ministerio fiscal en las fechas que se expresan.

**Gobernacion.**—Reales decretos concediendo al Ayuntamiento de Ronda el tratamiento de excelencia, y á la villa de Almodóvar del Campo el título de ciudad.

—Real orden disponiendo que proceda revocar el fallo apelado de la comisión provincial de Tarragona, declarando soldado á Mariano Segura Reig.

—Otra declarando improcedente el recurso entablado por doña Rufina Sagredo contra un acuerdo de la Diputación de Burgos sobre pago de cantidad.

—Otra declarando nulo el fallo de la comisión provincial de Tarragona declarando soldado á José Tomás Fortuny.

—Relacion de los honores de jefe superior y de Administración concedidos en el mes de Julio último.

**Fomento.**—Real orden declarando que los maestros de escu las públicas que las obtuvieron legalmente, conservan para ascender en su carrera todos los derechos que adquirieron al ser nombrados maestros, y se les computen para su antigüedad los servicios que presten en las plazas de auxiliares.

—Otra mandando adquirir, con destino á bibliotecas populares, 300 ejemplares de las obras **Año cristiano y Guadalupe y Covadonga**.

La **Gaceta** de ayer publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre la sala de lo civil de la Audiencia de Madrid y el gobernador de la provincia de Toledo, sobre corta de árboles en Monte Islon.

**Ultramar.**—Real orden aprobando la instrucción general sobre la manera de redactar los documentos públicos sujetos á registro, en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Las víctimas del incendio ocurrido en la fábrica de pólvora de Durango no han sido tantas como en un principio se habia dicho.

Han perecido en este siniestro un hombre de 46 años, casado, que deja viuda y cinco hijos, el mayor de 19 años; y otro de 43, tambien casado, con siete hijos, un muchacho de 15 años y un mozo de 26.

Los festejos de la feria de Almería comienzan el 18 del actual con músicas por las calles y la inauguración de la feria; el 19 se verificará una lujosísima retreta; el 20 habrá regatas; el 21 novillos de muerte y la Exposición de niños; el 22 se exhibirá una notable cabalgata histórica, representando la entrada de los tercios castellanos en la ciudad y la entrega de las llaves por el rey Zagal; en la comitiva figurarán caballeros musulmanes y cristianos, el harem del monarca moro, un carro que representará una mezquita y otras alegorías; el 23, segunda corrida de novillos de muerte y fuegos artificiales; el 24 se verificará la procesion de la patrona de Almería, habrá cucuñas, se repartirán 2.000 hogazas á los pobres y la Sociedad Económica dará premios á la virtud; el 25 se verificará el certámen literario del Ateneo y un simulacro naval, inaugurándose obras en el muelle y concluyendo con un gran baile de etiqueta en el Circulo.

Varios vecinos de Leon se han dirigido á un colega refiriéndole que habian solicitado permiso del alcalde para obsequiar á un viudo, que habia contraído segundas nup-

cias, con una cencerrada. La autoridad local negó el permiso; los peticionarios acudieron al gobernador, y no encontrándole, volvieron con su pretension cerca del alcalde, que insistió en su negativa y les hizo saber que incurririan en las penas que imponia el artículo 589 del Código.

No se desanimaron por esto los que deseaban celebrar tan ruidosamente la boda de su vecino; y en número de cuatrocientos, segun ellos dicen, llevaron á cabo su propósito, causando extraordinario estruendo en las calles principales de la población. La estrepitosa manifestación fué disuelta de orden del gobernador, y los iniciadores penados segun la ley previene.

Lo particular del caso es que los **cencerradistas** se quejan de la conducta de la autoridad, que califican de abuso. El colega á quien se ha dirigido no está de acuerdo con los firmantes de la carta; cree, al contrario, que la autoridad ha cumplido con su deber, porque no figura entre los derechos que deban respetarse el de cencerradas, ni sabemos que esté garantizado por ninguna ley.

Y nosotros creemos que, ya que contravinieron á los deseos de las autoridades, habian satisfecho su ridículo deseo, debieran imponerse á cada uno de los promovedores del escándalo de 100 á 400 pesetas de multa.

Un hecho lamentable ha ocurrido en Córdoba hace pocos días. Hallábase una mujer en el patio de una casa de la ciudad, cosiendo con otras compañeras, y entre tanto dejó en la cuna á un hijo suyo de pocos días. El niño empezó á llorar, y tan continuados y tan fuertes llegaron á ser los gritos de la criatura, que la madre acudió á la cuna, lanzando un grito de horror ante el espectáculo que se ofreció á su vista. Un huron, escapado de la habitación de un vecino, que en ella lo tenia encerrado, se habia acercado al niño y lo estaba comiendo la cara, que la tenia toda roída y llena de sangre. La madre empezó á dar voces y acudieron las vecinas, cogieron al animal y trasladaron á la pobre víctima á la Casa de socorro, pero murió en el camino.

Segun **El Siglo Médico**, en las fiebres que en la última semana se han presentado, segun marcándose los caracteres que en las anteriores; las gástricas y gástrico-biliares continúan presentándose con tendencia á complicarse en el paso al segundo setenario, con síntomas nerviosos; las tifoideas son poco numerosas; siguen decreciendo las intermitentes, y se sostienen con igual frecuencia y gravedad las eruptivas en los niños.

Los estados flogísticos de los órganos respiratorios han sido menos numerosos, aunque no en la proporción correspondiente á la estación actual. Los reumatismos, erisipelas y anginas tonsilares tambien siguen presentándose, aunque menos numerosas y mas benignas.

El miércoles próximo, segun parece lo mas probable, recibirá S. M. en la Granja al nuevo embajador de Portugal Sr. Casal-Ribeiro.

Este acto de barbarie lo refiere un periódico de Murcia:

Parece que en el pueblo de Espinardo vivian dos hermanos en compañía de su anciana madre, y uno de ellos debia al otro doce ó catorce cuartos, y sobre pago de dicha cantidad movieron un altercado que fué tomando proporciones y el cual concluyó con la muerte de uno de los contendientes y de la madre, que se interpuso á poner paz.

El muerto, segun se dice, es el conocido vendedor de las **naranjas del huerto de San Blas**.

Por telégrama recibido referente á la inauguración de la Exposición regional de Cádiz, vemos que es mas brillante y mejor de todas las que se han conocido de esta clase.

Anteayer cinco hombres armados intentaron robar la casa del

cura párroco de Centenera (Guada lajara).

La Guardia civil, que tenía conocimiento del proyecto, esperó a los ladrones dentro del edificio, consiguiendo matar á tres y herir á los otros dos, que huyeron á caballo en dirección á Madrid.

En los montes de Urda se ha consumido una zona de mas de seis kilómetros, presa de un voraz incendio.

Un preso político de la ciudad de Varsovia se asomó á la claraboya de su prision, y el centinela lo mató de un tiro. Los demás presos, indignados por esto y porque no les permitieron hacer las honras fúnebres á su compañero, se amotinaron resistiendo á la fuerza armada. Con este motivo hubo un encarnizado combate, que no pudo ser reprimido sin víctimas de una y otra parte. El jefe de la fuerza armada fué muerto. Los presos sublevados eran unos 200.

El Papa estudia activamente el medio de establecer en Africa tres vicariatos apostólicos, para ayudar á los misioneros en su misión civilizadora. Monseñor Comboni, que lo es en el Africa Central, lleva cartas de Su Santidad para el rey africano de Schoah.

Pasan de 30 los labradores de la colonia del Soto de Castillejo, término de Aranjuez, que se encuentran muy alarmados por la falta de agua, que se conduce al Caz de las Aves durante las horas de la noche, en que se sabe nadie riega en dicha vega.

Parece que esta escasez dimana de que algunos mal intencionados levantan desde el anochecer, en que terminan los riegos, las compuertas de los desagüaderos de dicha acequia para que corran al rio Tajo, consiguiéndose de esta suerte que los colonos vean perdidos sus frutos.

El concesionario de estos sobrantes del Caz de las Aves ha elevado una queja á la intendencia de la real Casa, quien enseguida, y con un celo extraordinario, ha mandado instruir el oportuno expediente, y si alguien resulta responsable remitir el tanto de culpa á los tribunales.

Las pérdidas de los colonos son de consideración hasta ahora.

Es tal el precio que en los mercados han adquirido los garbanzos, que los compradores muestran cierto retraimiento, que tendrá que desaparecer á medida que se consuman las existencias de la cosecha anterior.

El alza obedece á las pérdidas que en el presente año han tenido los labradores que buscaban en dicha legumbre un recurso para resarcirse de los infecundos sacrificios hechos en épocas anteriores.

La cosecha de garbanzos está este año perdida, y el precio de este artículo subirá considerablemente.

Ampliando la noticia referente al incendio del vapor inglés *Hoop*, dice un telegrama:

«De pronto una columna espesa de humo anunciaba que un voraz incendio amenazaba convertir el buque en cenizas. La campana del muelle dió la señal de alarma, y acudieron á su auxilio todas las autoridades y embarcaciones que se hallaban en disposición de ponerse en movimiento. Las bombas del mismo vapor y tres del muelle de Riotinto comenzaron á funcionar, pero todo era inútil.

«El fuego había comenzado en la bodega por combustion espontánea del esparto, que constituía su cargamento, y en vista de esta imposibilidad, y para evitar el peligro de que el fuego se propagase á las demás embarcaciones surtas en el puerto, el capitán Miller hizo sumergir la cuartelada de popa. De esta manera ha podido salvarse parte del cargamento. Mañana podrá sacarse á flote el buque, que ha sufrido muchas averías.

«Todos los marineros y empleados del Gobierno y del Ayuntamiento han trabajado con ardor y gran arrojo. No ha ocurrido ninguna desgracia personal.

«En el consulado inglés ha comenzado á instruirse el oportuno expediente.»

El vapor inglés *Córdoba*, de 3.000 toneladas, cargado de cobre, ha chocado contra una roca á dos millas al Nordeste de la isla Molena (cerca de Brest). Cinco mujeres y tres niños que componían el pasaje han sido salvados por la lancha

de la «Sociedad salvadora de los naufragos.»

Los capelos de cardenales vacantes son en número de siete, y como es siempre costumbre de la Santa Sede dejar en el Sacro Colegio algunos puestos vacantes, si de aquí al nuevo Consistorio no hay que deplorar la muerte de algun príncipe de la Iglesia, no se proveerán mas de cinco capelos. Los candidatos son: el arzobispo de Dublin ó el de Edimburgo, tal vez algun prelado español, los nuncios en Viena, París, Madrid y Lisboa, si bien algunos de estos quedarán para mas adelante; monseñor Ricci, mayordomo de Su Santidad, y el patriarca de Venecia ó el arzobispo de Nápoles.

Los habitantes de Fichiniu, en el alto Nilo, enseñan un olivo, que dicen es el padre de todos los de la comarca, y al que suponen mil años de existencia. Produce este olivo 480 kilogramos de aceituna cada cosecha, y es para los habitantes tan sagrado como un Fetiche, considerando sacrilego á cualquiera que le arranque una rama ó golpee su tronco.

Entre los 349 diputados del Parlamento austriaco últimamente elegidos, se cuentan nueve príncipes, 34 condes, 27 barones, 35 hidalgos, 25 nobles, dos maestros de postas, cuatro directores de caminos de hierro, tres banqueros, cuatro ingenieros, cuatro médicos, cinco hombres de letras, cuatro ministros, seis ex-ministros, 36 empleados del Gobierno, 19 sacerdotes católicos, un pastor protestante, un rabino, 19 profesores, 57 abogados, ocho notarios, 34 industriales y comerciantes, 147 propietarios, un fondista, dos caldereros y dos diputados cuya profesion no está definida.

### Telégramas.

NANCY 3.—Con motivo de la inauguración de la estatua de Thiers, Julio Simon ha pronunciado un discurso elogiando la firmeza de aquel hombre de Estado, que resistía aun á su partido, cuando sus opiniones de conservador liberal eran violentadas.

El orador ha dicho que la Francia, salvada por Thiers, posee para siempre un Gobierno republicano, la libertad de pensar, de enseñar y de escribir; que ha salido de una lucha en la que es preciso vencer á los enemigos para entrar en el periodo del Poder, y en la que es preciso tranquilizarlos y atraerlos.

La revolución ha encontrado su forma definitiva, es decir, la República conservadora liberal, tal como la quiso y la hizo el Sr. Thiers.

NANCY 3.—El ministro del Interior ha declarado que el Gobierno ha venido á rendir homenaje al que mereció el glorioso título de «libertador del territorio.»

El ministro ha hecho el elogio del señor Thiers, y ha explicado cómo fué inducido á reconocer que el Gobierno republicano era el solo posible en Francia.

El Gobierno actual, ha dicho el ministro, está resuelto á permanecer fiel á las nobles ideas de Thiers y á la República conservadora que mantendrá las tradiciones nacionales y la justa influencia de la Francia en Europa y en el mundo.

CABO DE BUENA ESPERANZA (sin fecha).—Se han sometido un gran número de jefes zulus.

El cable que debe unir á esta ciudad con Aden, está ya tendido hasta Delagoa.

BUHAREST 3.—Está completamente terminada la evacuación de la Bulgaria.

LONDRES 3.—En la Cámara de los Comunes, el ministro Northcote, contestando al Sr. Mac-Donald, desmiente que Inglaterra haya auxiliado al sultán de Marruecos en sus preparativos en la eventualidad de un conflicto con España.

El general Chelmsford ha presentado la dimisión de jefe del ejército inglés en el Cabo de Buena Esperanza.

La noticia publicada por el *Globe* relativamente al cólera en el Afganistán es inexacta. El cólera ha desaparecido desde hace siete semanas.

PARIS 4.—El Sr. Riout, del partido conservador, ha sido elegido individuo del Ayuntamiento de París por el octavo distrito.

NANCY 4.—El alcalde de Belfort ha anunciado que se preparaba en aquella ciudad una fiesta análoga á la de Nancy. En un brindis el alcalde ha dicho: «Queremos la paz; pero si fuésemos atacados, todos marcharíamos contra el enemigo.»

LONDRES 4.—El general en jefe del ejército inglés que opera contra los zulus ha propuesto al Gobierno enviar á Inglaterra la brigada de Transvaal.

VIENA 4.—El emperador de Austria irá á visitar al emperador Guillermo de Prusia.

ROMA 4.—Se espera en esta corte la embajada china.

Todos los ministros han sido reeligidos en sus respectivos distritos electorales.

PARIS 4.—Las noticias de Marsella, Nantes, Inglaterra y Nueva-York anuncian una pequeña baja en los precios de los trigos.

Los telegramas de las demás plazas comerciales no acusan variación notable en los precios de trigos y harinas.

En los mercados alemanes continúa una completa paralización en las transacciones de cereales.

En París los precios de los trigos han bajado 25 céntimos.

En los aceites, espíritus y azúcares continúa la firmeza en los precios, con muy escasa demanda.

El tiempo ha cambiado favorablemente en Francia, empezándose á sentir el calor propio de la estación presente, particularmente hacia el Centro.

Fabra.

### Miscelánea.

El *Moniteur Universel* consigna una ingeniosa interrupción de Gambetta.

Un diputado pedía la consignación en el presupuesto de la suma de 20.000 francos anuales en favor de los jóvenes autores dramáticos.

«Hasta qué edad puede uno ser joven?» exclamó el reputado orador Pablo Bert.

«Hasta que le den á uno calabazas en toda regla, replicó Gambetta.

Se ha repartido el número 9.º del *Semanario Familiar Pintoresco*, que, al precio de un real cada semana, publica con creciente éxito el editor de Barcelona D. Salvador Manero.

Se ha publicado el cuaderno 30 de la *Historia de la guerra civil*, por Pirala, con el retrato de Pírrula, y se ocupa en el texto de las últimas operaciones en Guipúzcoa y Vizcaya en 1874; de los negocios carlistas; de la Administración y Hacienda liberal y de los Sres. Pedregal, Echegaray y Camacho; del general Serrano Bedoya y proyectos de campaña; del pronunciamiento en Sagunto; conferencias telegráficas con Laserna y presidente del Poder ejecutivo; operaciones en el Centro en 1875; fusilamientos, conspiraciones y trabajos de seducción; quejas de Dorregaray; marcha del ejército del Centro á Cataluña; el general Martínez Campos; trabajos caballerías; expedición á Olot; conferencia de Martínez Campos con Savalls y Lizárraga; mensajera del Gobierno; encuentros; triunfo de los carlistas en Molins de Rey; fuerzas carlistas, situación deplorable, quejas mutuas; disolución del ejército carlista del Centro; encargos de D. Carlos á Savalls y sitio de Seo de Urgel, apoyado todo en nuevos y notables documentos.

Por un químico francés se ha descubierto un medio muy sencillo para apagar instantáneamente el fuego de las chimeneas. Consiste en encender cien gramos de sulfuro de carbono, lo cual no ofrece peligro alguno.

Los bomberos de París han apagado en el acto, por esta medio, en los tres primeros meses del presente año, cerca de trescientos incendios.

El sulfuro de carbono se debe conservar en un frasco no completamente lleno, por la propiedad que tiene de ser muy dilatado.

Desando la empresa de la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* que sea una verdad la baratura de dicha Biblioteca, anuncia á los señores suscritores que acaba de montar un gran taller para la encuadernación exclusiva de sus libros.

Para el efecto ha hecho grabar una plancha especial para dos impresiones, una en seco y otra en oro, para la encuadernación en tela inglesa, resultando un libro precioso.

Cada sección será siempre de un color y distinto á la de las restantes, para que á la simple vista pueda el suscriptor tener los libros clasificados por secciones.

El precio de la encuadernación de cada tomo será de dos reales; de modo que el suscriptor que desee los libros en cuadernados en tela inglesa, deberá abonar á razon de seis reales por tomo.

Los libros sueltos, tambien encuadernados en tela, costarán á ocho reales.

Desde el día 1.º de Setiembre próximo hasta el 20 del mismo, se admitirán solicitudes en la secretaria de la Escuela Nacional de Música y Declamación, á los que aspiren á ingresar en la referida Escuela.

Las condiciones que se exigen, segun el reglamento vigente, son las siguientes:

1.º La solicitud deberá dirigirse acompañada de la fe de bautismo, en papel del sello 11.º al excelentísimo señor director de la Escuela, firmada por el aspirante y por su padre, tutor ó encargado, expresando en ella su domicilio en Madrid. Al ser presentada la soli-

cidad en secretaría se exhibirá la cédula personal del pretendiente, si ha cumplido los 14 años de edad, y la del padre, tutor ó encargado.

2.º El interesado deberá saber leer y escribir correctamente, y acompañará además á la solicitud una certificación legal en el papel correspondiente de haber cursado con aprovechamiento las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética; de todo lo cual sufrirá un examen detenido por el tribunal de ingreso.

3.º El máximo de la edad para ingresar en solfeo será el de 14 años, y para las demás enseñanzas el de 20.

4.º Podrán hacerse excepciones de la condicion anterior en favor de los que posean disposiciones extraordinarias á juicio del tribunal de exámenes de ingreso.

5.º Todo aspirante que previo el examen correspondiente sea admitido, abonará 15 pesetas por derechos de matrícula, y 5 por los de examen, en esta forma: la mitad de la matrícula al día siguiente de ser admitido y antes que den principio las clases; la otra mitad en el mes de Enero, y los derechos de examen en el de Mayo.

Quedan sujetos tambien á esta condición todos los alumnos de esta Escuela que procedan de años anteriores.

6.º Los interesados deberán presentarse acompañados de sus padres, tutores ó encargados en los días 20, 22, 23 y 24 de Setiembre, designados para los exámenes de ingreso, cuyos detalles se anunciarán con la debida anticipación en el tablon de edictos de dicha Escuela, proveyéndose al efecto en la secretaria, todos los que posean conocimientos musicales, de la correspondiente papeleta, previo el pago de cinco pesetas.

7.º y última. Se admitirán tambien solicitudes en el mismo plazo á todos los alumnos de enseñanza privada que quieran ser examinados, previo el pago de matrícula y derechos de examen.

### Avisos Oficiales.

#### SUBASTAS.

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes:

La construcción de un bote, en el puerto de Vigo.

Suministro de galleta, pan y harina para el departamento de Cádiz.

El *Diario de Avisos* anuncia ayer las siguientes, judiciales:

Dos caballos, uno castaño y otro negro, cinco viñas y una tierra en el término de El Molar.

Dos mulas y un carro de varas.

#### PAGOS.

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuación para el día 6 del actual, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito, renta perpetua interior, primer semestre de 1877:

Bola 81 de sorteo, facturas números 321 á 330 de señalamiento.

Idem 82, facturas 751 á 760.

Idem 83, facturas 571 á 580.

Idem 84, facturas 231 á 240.

Idem 85, facturas 771 á 780.

Idem 86, facturas 41 á 50.

Idem 87, facturas 351 á 360.

Idem 88, facturas 891 á 900.

—La dirección de la Deuda ha dispuesto se satisfaga el día 4 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses y amortización de 1.º de Enero de 1873 y anteriores, cuya numeración es la siguiente:

Facturas números 234, 368, 371, 388, 456, 511, 727, 784, 894, 980, 1.001, 1.051, 1.098, 1.140, 1.231, 1.248, 1.294, 1.309, 1.312, 1.416, 1.573, 1.751, 1.769, 1.957, 1.986, 2.001, 2.077, 2.093, 2.122, 2.125 á 2.129, 2.130 á 2.134, 2.159 á 2.161, 2.165 á 2.167, 2.170, 2.176 á 2.179, 2.180 á 2.182, 2.184 á 2.188, 2.192, 2.194, 2.199, 2.202, 2.205 á 2.207, 2.209 á 2.216, 2.218, 2.222 á 2.226, 2.228 á 2.231, 2.233, 2.236 á 2.239.

—La misma dirección ha dispuesto se satisfaga el día 5 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de la Deuda pública, cuya clase de renta y numeración es la siguiente:

Semestre de 1.º de Julio de 1877.—Primera y segunda mitad.

Inscripciones nominativas, facturas números 5.735, 5.738, 5.756, 5.760, 5.774, 5.777, 5.780, 5.783, 5.786, 5.789, 5.792, 5.795, 5.804, 5.807, 5.810, 5.813, 5.816, 5.819, 5.822, 5.825, 5.828, 5.831, 5.834 y 5.841.

Semestre de 1.º de Enero de 1878.

Inscripciones nominativas, facturas números 5.530, 5.734, 5.737, 5.752, 5.755, 5.758, 5.773, 5.776, 5.779, 5.782, 5.784, 5.788, 5.791, 5.794, 5.803, 5.806, 5.809, 5.812, 5.815, 5.818, 5.821, 5.824, 5.827, 5.830, 5.833, 5.836, 5.838 y 5.840.

Semestre de 1.º de Julio de 1878.

Inscripciones nominativas, facturas números 5.181, 5.182, 5.529, 5.733, 5.736, 5.751, 5.754, 5.758, 5.761, 5.772, 5.775, 5.778, 5.781, 5.785, 5.787, 5.790, 5.793, 5.802, 5.805, 5.808, 5.811, 5.814, 5.817, 5.820, 5.823, 5.826, 5.829, 5.832, 5.835, 5.837 y 5.839.

Semestre de 1.º de Enero de 1879.

Inscripciones nominativas, facturas números 66, 1.232, 1.233, 1.520, 1.563, 1.610, 1.636, 1.637, 1.639, 1.644, 1.645, 1.648, 1.650, 1.652, 1.655, 1.660, 1.661, 1.662, 1.668 á 1.676, 1.681 á 1.695, 1.697 y 1.699 á 1.701.

Carteretas de 80 millones.

Anualidad de Abril 1877, factura número 381.

Idem id. de 1878, factura núm. 235.

—La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga el día 5 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de amortización de Deuda amortizable al 2 por 100, correspondientes á los sorteos de Diciembre de 1873 y anteriores, cuya numeración es la siguiente:

Sorteo de Junio de 1878.

Facturas números 2.175, 2.204, 2.285, 2.288, 2.366, 2.367, 2.386, 2.390, 2.440, 2.635, 2.684, 2.716, 2.720, 2.737, 2.758, 2.795, 2.796, 2.822, 2.830, 2.831 al 2.851.

Sorteo de Diciembre de 1878.

Facturas números 489, 640, 733, 754, 757, 761 al 779, 781 al 784, 786 al 789, 792 al 794.

### Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS.	
	Del 2.	Del 4.
Renta perp. 3 por 100..	15'42	15'45
Idem fin de mes.....	13'37	15'40
Idem fin del próximo..	15'45	03'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Renta perp. exterior...	03'60	00'00
Pequeños.....	16'40	07'00
Deuda amort.—2 0/0...	38'70	38'70
Pequeños.....	36'80	36'80
Idem id.—Exterior...	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	33'90	34'20
Idem segunda emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	00'00	34'20
Reags. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	98'80	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	98'80
Oblig. del Banco y T.º	97'00	98'70
Idem en pequeñas....	00'00	98'80
Idem serie exterior....	03'60	98'90
Idem en pequeñas....	00'00	99'20
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduana.	57'00	00'00
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Obras públicas 1868...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	20'15	31'22
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	03'00	00'00
Id. de Alar á Santander	80'00	00'00
Banco de España.....	284'00	284'00
Londras, 90 días fecha.	47'40	47'40
París, 8 días vista...	4'97	4'97

### Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º id. 6'50

### Descuentos.

Capones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 58 70.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'75.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1878, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 60'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 60'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 0'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Capones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Fecha.	Sent.	PLAZAS.	Fecha.	Sent.
Albacete	1/4	»	Pamplon	par	»
Alcoy	»	1/4	Ponteve	1/4	»
Alicante	par	»	Reus	par	»
Almería	»	1/4	Salaman	1/4	»
Aylla	1/2	»	S. Sebat.	»	1/4
Badajoz	»	1/8	Stand	»	1/4
Barcelona	»	3/8	St.º Cruz	»	1/4
Bejar	1/4	»	de Terf	»	1/4
Bilbao	»	1/8	Santiago	1/4	»
Burgos	1/4	»	Segovia	1/4	»
Cáceres	»	1/4	Sevilla	»	1/8
Cádiz	par	»	Soria	par	»
Cartag.	»	1/4	Tarrago	»	1/8
Castellon	1/8	»	Teruel	par	»
Ciudad-R	1/2	»	Toledo	1/2	»
Córdoba	»	1/8	Tudela	1/2	»
Coruña	par	»	Valenc	»	1/8
Cuenca	3/4	»	Valladol	1/8	»
Ferrol	1/4	»	Vigo	1/8	»
Gerona	»	1/4	Vitoria	par	»
Gijón	»	1/8	Zamora	1/4	»
Granada	par	»	Zaragoza	»	1/8
Guadala	1/4	»			
Haro	1/4	»			
Huelva	par	»	Habana	.....	
Huesca	»	1/8	Puerto Rico	.....	
Jaen	par	»			
J. de la F	par	»	Burdeos á 8		
Leon	par	»	días vista		
Lerida	»	1/4	Marsella, á id.		
Linares	par	»	Lisboa, á id.		
Logroño	par	»	Hamburgo, á		
Lorca	1/4	»	idem.....		
Lugo					

Estud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa huija de la salud, de DU BARRIV, de Léndres.

**REVALENTA ARABIGA.** Treinta años de un invariable éxito curando las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tca, asma, albugos, opresion congestiva, mal de nervios, dilatación, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

**PRECIOS DE SUSCRICION** - Anuncios por un día á 10 ctms de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 7; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. - Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la **Revalenta Arabiga**, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubará en confirmarla en toda ocasion que se me proporcione. De V. A. S. S. Q. R. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

**Cura núm. 48,816.** - Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer. - Bona 19 de Julio de 1855. - La **Revalenta** reemplaza admirablemente toda medicina en muchos enfermos. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las secciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion. Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Cura núm. 48,614. - La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de edad, sufre de la enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una triste mortal. Cura núm. 62,986. - La Sra. Marín, de supre-

sion de la menstruacion y del baile de S. Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la **Revalenta**. Cura núm. 62,843. - Sr. Boillet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche. Cura núm. 70,421. - Sr. A. Spadaro, de un extenuamiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser tan terrible que médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs; 2 libras 34 rs; 3 libras, se cobra á doble precio que en las de anuncios. - La línea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas. - A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. - Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mércia, D. Rafael Almanzan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Merenc, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-103

**POESIAS** de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

# DIARIO DE AVISOS.

## Pasatiempo.

Solucion al rompecabezas del Domingo Llover en casa y caer á cuestras.

**CHARADA.** Segun ley de la Academia cuyo saber yo respeto, tres letras son las tres silabas que el todo forman del cuanto. Para mejor explicarlo puedo afirmar, sin recelo, que es dos y prima apellido y que un botánico experto sabe lo que es *tercia* y *prima* ó la *tercia* por lo menos. De blancas manos el todo, siendo de mujer, lo acepto; pero del hombre, abrenuncio! porque ni en broma le quiero.

## MODO DE CONSERVAR LA UVA.

Cójase la uva en tiempo bien seco, y cuando todavía no está en completa sazón, quitense escrupulosamente con unas tijeras todos los granos chafados y mordidos por los insectos, como tambien los pequeños abortos, de manera que quede bien limpio el racimo; sellese enseguida el pezón con el laque y cuélguese con un hilo grueso de un aro pendiente de una cuerda. Si en adelante se pudren algunos granos, se procurará quitarlos del modo que queda anunciado. Pueden tambien envolverse los racimos, antes de colgarlos con un papel blanco para que no los muerdan los insectos ni penetre el polvo, y si son de parral, será asimismo útil envolverlos del mismo modo antes de cogellos y cuando entran en sazón. Como el laque conserva la savia á la uva, no deja que esta se arrugue ni marchite. - Para servirse de ella bastará cortar el pezón del laque. - Puede tambien meterse un poco el racimo en agua fresca como se practica con las flores, pero la mas de las veces es inútil esta sencilla precaucion.

## Almanaque.

Día 7 de Agosto	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-7m	7-4 t.
Luna.	8-5 t.	9-2 n.

Luna llena el 2 de Agosto á las 7 y 8 mts. m. en Acuario. - Buen tiempo

## Boletín religioso.

**Santos.** - Jueves: S. Cayetano fr., s. Alberto cf. y s. Mainés. **Jubilos.** - Jueves: en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y en la de las religiosas de Madre de Dios.

## Seccion mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.** Precios del día 5. Trigo del p. s. de 13'00 á 16'00 pts. Cebada . . . . . de 0'00 á 6'04

## PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy. Pescado de ajo. . . . . á 17 cts. lib. Mujer . . . . . de 8 á 12 á 14 . . . . . Lorca 31. Trigos fuertes superiores de 59

## Espectáculos.

**PLAZA DE TOROS.** DOS GRANDES CORRIDAS DE TOROS DE MUERTE EN LOS DIAS 5 Y 6 DE SETIEMBRE DE 1870. (si el tiempo no lo impide). La Sociedad arrendataria, ha querido inaugurar sus compromisos con el público, contratando para ser jugados en los dias anunciados, seis toros de la acreditada ganaderia de la *Reina. Sra. Marquesa Viuda del Sutillo*, vecina de Sevilla, los que lucirán divisa celeste y blanca; y otros seis de la no menos acreditada ganaderia de la *Sra. D.ª Maria de los Dolores Moya, Viuda de Murube*, tambien vecina de Sevilla, que se distinguirá con divisa negra y encarnada. La lidia estará á cargo de la siguiente cuadrilla: **ESPADAS:** Rafael Molina, *Lagarillo*, de Córdoba. - Fernando Gomez, *Gallito chico*, de Sevilla. **PICADORES:** José Calderon, de Alcalá de G. adura. - Manuel Calderon, de idem. - Juan Rodriguez, (a) Templao, de Córdoba. - Rafael Caballero, (a) Mataban, de idem. **BANDERILLEROS:** Mariano Anton, de Madrid. - José Gomez, (a) Gallito, de Sevilla. - Juan Molina, de Córdoba. - Isidro Rico, de Madrid. - Andrés Gonzalez, (Cuatro dedos), de Sevilla. - Julian Garcia, de Cádiz. **PUNTERO:** Francisco Muñoz, de Córdoba. La funcion dará principio á las cuatro de la tarde. Precios de las localidades sin entrada por cada funcion: Palcos con 6 sillas, 200 reales. - Sillas de rellano, 28 rs. - 1.ª contrabarrera, 26 rs. - 2.ª contrabarrera, 7 rs. 99 céntimos. - Balconillos y apostolado, 10 rs. - Delantera de sillas, 7 rs. 99 céntimos. - Grada cubierta: 1.ª fila, 12 rs. - 2.ª id., 6 rs. - 3.ª id., 4 rs. - 4.ª id., 6 rs. - Entrada 12 rs. - Medias entradas para niños y soldados, 7 rs. 99 céntimos. El despacho de localidades para las dos corridas, se establecerá desde el dia 5 de Agosto hasta el 5 de Setiembre, desde las 9 á las 12 de la mañana y de 5 á 7 por la tarde, en la calle de la Sociedad, esquina á la Plaza de San Bartolome. Nota. - El dia 4 de Setiembre por la tarde, se abrirán las puertas de la plaza, para que el publico pueda ver los objetos de lidia, retratos de toreros célebres, y demás adornos con que la plaza estará engalanada; anunciando el acto de prueba de caballos dos bandas de música.

## ANUNCIOS.

### AVISO IMPORTANTE

La Perfumeria E. Coudray, 13, rue d'Enghien, Paris, ha obtenido por la superioridad de sus productos, en la Exposicion universal de 1878, la *Medalla de Oro* y Cruz de Caballero de la Legion de honor. Previene al publico que, depositadas en el Ministerio de Fomento, su marca de fábrica y su firma, perseguirá segun la Ley, en España y Colonias, á los contrafactores, imitadores y vendedores de sus productos sospechosos de falsificacion. - Unico inventor de la *Perfumeria especial de Lactéine*, recomendada por las celebridades medicas de Paris, para todos los usos del tocador.

### Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## NODRIZAS.

Juana Hurtado, de 20 años, casada, primeriza y con leche de diez dias, desea cria para su casa. Vive plaza de la Trinidad, núm. 3. 8-2 Fulgencia Hernandez Carrion, de 32 años, viuda, leche de 18 meses, desea cria para la casa de los padres. Vive calle de S. Beito en la carboneria, al volver de la casa de la Marquesa 8-8

## Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

## LA MODA NOUVELLE.

AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX.

PUBLICASE el día 1.º de cada mes - NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lenceria, los patrones cortados tan natural que permiten ejecutar á las *toilettes* publicadas, los modelos de tapiceria coloreada, hojas de bordado con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redécilla, *guzpur*, punto de media, peinados, sombreros, lenceria, música, agnadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pañuelos, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita. La *Mode Nouvelle* es el único periódico, que puede dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES. El director de La *Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ad más se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan.

## KRAMERINA.

ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA

Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinion de la *Indipendencia Médica*, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Acad. mia de Medicina y Cirujia de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores. D. pósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona. - En Murcia: Sra. Viuda de Papeo é hijo, quincalleria; D. Joaquín Carmona, quincalleria; D.ª Gertrudis Lopez, Principe Alfonso, 4, quincalleria; D. Calixto de Cañas, Plateria, 14, quincalleria; Sres. Bat y Garcia de la Mata, Puzmarina, 2, quincalleria. 96-12

## GOTA y REUMATISMOS

LICOR y PILDORAS del Dr. Laville

Estos medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 35 años, contra los ataques y las recaídas de estas dolencias. El LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos. (2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos) Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa. Para evitar toda falsificacion exijase el SELLO del GOBIERNO FRANCÉS y firma *Laville*. Venta por mayor: COMAR, Farm. calle St. Claude, 28, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, de la Facultad de Paris. En Murcia, D. Lucas Serrano.

## La Zarparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosos, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-109

## HIJERO BRAVAIS

(HIJERO DIALISADO BRAVAIS) Apto para los niños débiles - recomendado por los Médicos. Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc. El Hjero Bravais *Hjero Bravais* en gotas concentradas es el único extracto de todo hierro; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, c. hores, ni fatiga al estómago; además, es el único que no mancha los dientes. Es el mas económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes. Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias. Desconfiar de peligrosas imitaciones y exigir la marca de fábrica indicada en este anuncio. Pidiéndolo por carta franqueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la Anemia y su curacion. Venta por mayor, en Madrid, Agencia Franco-Portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano.

## LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, fisica y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad. Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5. - Precio 10 rs

## BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los dias y se sirven á los siguientes PRECIOS: Baños sin ropa. . . . . 3 rs y con ropa. 4 rs. Abono id. . . . . 24 » id. . . . . 32 »

## DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADOZ. Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

## MAGASIN DES DEMOISELLES.

PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.º Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreada, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores, hojas de confecciones, corchete y redécilla, patrones, etc. Por la eleccion de sus artículos y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el *MAGASIN DES DEMOISELLES* á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro. Las suscripciones se hacen por un año desde 1.º de Enero; ó por seis meses desde 1.º de Julio. Precio para España: Un año, 80 rs. - Seis meses, 40 rs. Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10, 55 y 28 rs. - Edicion del 25, 35 y 18 rs. Se suscribe en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

## L. LEGRAND

Perfumista proveedor de varias Cortes extranjeras 207, rue Saint-Honoré, PARIS 1873. PERFUMES NUEVOS ESS ORIZA ADOPTADOS POR LA MODA Medalla de mérito en la Exposicion univ. real de Paris 1867 y de Viena 1873. Oriza Azucena. Oriza suave. Musolina de la India. Oriza B. Legrand. Oriza de la Carolina. Jockey-club. Oriza de Florida. Oriza solerana. Heliotropio del Japon. Oriza florido. Oriza Ylang-Ylang. Parfum s de la Corte. Oriza-Derby-Fashion. Ramillete de heno cortado recientemente. Flores de Francia. Oriza de la Exposicion. Azucena del valle. Miel de Inglaterra. Oriza lindo. Ramillete de la Emperatriz. Oriza real. Ramillete de la Habana.

## CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ

Madrid. - Escorial. 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO

y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores - Tés selectos. Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID. OFICINAS. . . . . Palma Alta, 8. . . . .

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterias mas importantes.

## A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctms. de real uno. Id para el apéndice, á 20 ctms. Id para el reparto, á 25 ctms. Id para la matricula, á 20 ctms. Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctms. Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, donde en además se imprime con economia toda clase de modelacion que se encargue.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Eslampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.